

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de octubre de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 22 por el Departamento de Contaduría y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorizase a la Subsecretaría de Administración a afectar la suma de AUSTRALES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS (A 29.572.-) -a fin de abonar el Certificado de Obra N° 10 de la firma "FORMA ARQUITECTURA S.R.L." referido a los trabajos de refacción, ampliación, renovación de instalación eléctrica y reparación del servicio contra incendio, realizados en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario- a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial "Ampliaciones y Remodelaciones" -Todo el País- (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Confr. Art. 20 - Ley 21.859).-

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI